

D

Reforma

MINISTERIO DE EDUCACION
VICEESPACHO DE EDUCACION BILINGUE E INTERCULTURAL

RECIBIDO
22 FEB 2006

Guatemala, C. A.

Karen Morales

ACUERDO MINISTERIAL No. 167-2006

A las 12:11:18 horas

Guatemala, 31 de enero de 2006

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO

Que es función del Ministerio de Educación cumplir el compromiso constitucional del Estado de Guatemala de proporcionar educación a los habitantes del país, sin discriminación y con el fin de lograr el desarrollo integral de la persona humana.

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Ministerio de Educación velar por el mejoramiento permanente de la calidad de la formación docente inicial, en función de la calidad, la equidad y la pertinencia, para lo cual deberá ejecutar las acciones técnicas pertinentes.

CONSIDERANDO

Que los Pensos de Estudios de las Escuelas Normales Bilingües Interculturales, tanto del Nivel Infantil como del Nivel Primario, establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 1178, de fecha 28 de diciembre de 2001, requieren de una revisión en cuanto a cantidad y enfoque de las asignaturas, en función de las políticas del MINEDUC en relación con la formación docente.

POR TANTO

Con fundamento en lo que preceptúan los artículos 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y 27 literal m) del Decreto 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificar el Artículo 2, del Acuerdo Ministerial No. 1178, de fecha 28 de diciembre de 2001, el cual queda así:

Artículo 2. El Pensum de Estudios que se aplicará en la Carrera de Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural, es el siguiente:

Cuarto Grado

No.	Asignatura	Porcentaje Bilingüismo		Períodos
		Idioma Maya	Idioma Español	
✓1.	Historia: Guatemala, Mesoamérica y Universal	50	50	3
✓2.	Matemáticas (Maya y Universal)	50	50	4
✓3.	Física Fundamental	25	75	3
✓4.	Comunicación y Lenguaje: Idioma Materno I (L1)	100	00	5
✓5.	Comunicación y Lenguaje: Segundo Idioma I (L2)	00	100	4
✓6.	Expresión Artística y Corporal I: danza, teatro y su didáctica	50	50	3
✓7.	Psicopedagogía y Didáctica Generales	50	50	3
✓8.	Educación Bilingüe Intercultural	50	50	4
✓9.	Informática aplicada a la educación	50	50	3
✓10.	Práctica docente: observación de educación formal y no formal	50	50	3
Total de periodos semanales		50	50	35

SECRETARÍA

Guatemala, C. A.

Se incorporan las competencias y contenidos de las asignaturas de: *Pedagogía de la Educación Física a Expresión Artística y Corporal I: danza, teatro y su didáctica; de Didáctica General a Psicopedagogía General; de Filosofía Maya y General a Educación Bilingüe Intercultural, y de Gestión Educativa I a Práctica Docente: observación de educación formal y no formal.*

Quinto Grado

No.	Asignatura	Porcentaje Bilingüismo		Periodos
		Idioma Maya	Idioma Español	
✓ 1.	Seminario sobre Problemas de la Educación			
✓ 2.	Medio Social y Natural I y su Didáctica	75	25	4
✓ 3.	Estadística Aplicada a la Educación	50	50	3
✓ 4.	Comunicación y Lenguaje: Idioma Materno II (L1) * ?	25	75	3
✓ 5.	Comunicación y Lenguaje: Segundo Idioma II (L2) *	100	00	4
6.	Expresión Artística y Corporal II: Educación Musical y su didáctica	00	100	4
✓ 7.	Psicopedagogía Infantil	50	50	4
✓ 8.	Didáctica de las Matemáticas	50	50	3
✓ 9.	Planificación y Evaluación	50	50	3
✓ 10.	Práctica Docente: observación y participación	50	50	3
	Total de periodos semanales	50	50	4
				35

Se incorporan las competencias y contenidos de las asignaturas de: *Técnicas de investigación e investigación Educativa a Seminario sobre Problemas de la Educación; de Biología y Educación en Población a Medio Social y Natural y su Didáctica; de Didáctica de la Educación Física (Psicomotricidad fina) a Expresión Artística II y Corporal, y de Gestión Educativa II (Desarrollo curricular y comunitario) a Práctica Docente: observación y participación.*

Sexto Grado

No.	Asignatura	Porcentaje Bilingüismo		Periodos
		Idioma Maya	Idioma Español	
✓ 1.	Realidad Social cultural: Cultura, identidad y derechos humanos	75	25	3
✓ 2.	Medio Social y Natural II y su Didáctica	50	50	3
✓ 3.	Química	25	75	4
✓ 4.	Didáctica del Idioma Materno (L1) ✓	100	00	4
5.	Didáctica del Segundo Idioma (L2) ✓	00	100	4
✓ 6.	Literatura Universal	50	50	3
7.	Literatura Maya, Ladina, Xinka y Garífuna *	50	50	3
✓ 8.	Expresión Artística y Corporal III: artes plásticas, artes de las culturas de Guatemala y su didáctica	75	25	3
✓ 9.	Enfoques pedagógicos: Educación para la democracia y en valores	50	50	3
✓ 10.	Práctica Docente: <i>Docencia</i>	75	25	5
	Total de periodos semanales			35

Se incorporan las competencias y contenidos de la asignatura de: *Producción de Materiales para el Nivel Infantil a Práctica Docente.*

Artículo 2. Modificar el Artículo 4, del Acuerdo Ministerial No. 1178, de fecha 28 de diciembre de 2001, el cual queda así:

12/11/11

Guatemala, C. A.

Artículo 4. El Pensum de Estudios que se aplicará en la Carrera de Magisterio de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, es el siguiente:

Cuarto Grado

No.	Asignatura	Porcentaje Bilingüismo		Períodos
		Idioma Maya	Idioma Español	
1.	Historia: Guatemala, Mesoamérica y Universal	50	50	4
2.	Comunicación y Lenguaje: Idioma Materno I (L1)	100	00	4
3.	Comunicación y Lenguaje: Segundo Idioma I (L2)	00	100	4
4.	Matemática (Maya y Universal) v	50	50	4
5.	Física Fundamental	25	75	3
6.	Educación Bilingüe Intercultural	75	25	4
7.	Expresión Artística y Corporal I: Danza, Teatro y Su Didáctica	50	50	3
8.	Psicopedagogía y Didáctica Generales	50	50	3
9.	Informática Aplicada a la Educación	25	75	3
10.	Práctica Docente: Observación en Escuelas de Aplicación	75	25	3
Total de períodos semanales				35

Se incorporan las competencias y contenidos de las asignaturas de: *Filosofía Maya y General a Educación Bilingüe Intercultural*; de *Didáctica General a Psicopedagogía General*; de *Pedagogía de la Educación Física (psicomotricidad gruesa) a Expresión Artística y Corporal I*, de *Gestión Educativa I (Administración, Legislación, Formulación de Proyectos) a Práctica Docente: Observación en Escuelas de Aplicación*.

Quinto Grado

No.	Asignatura	Porcentaje Bilingüismo		Períodos
		Idioma Maya	Idioma Español	
1.	Comunicación y Lenguaje: Idioma Materno II (L1)	100	00	4
2.	Comunicación y Lenguaje: Segundo Idioma II (L2)	00	100	4
3.	Medio Social y Natural	50	50	4
4.	Estadística aplicada a la Educación	25	75	3
5.	Expresión Artística II: Música, Artes audiovisuales y su didáctica	50	50	4
6.	Psicopedagogía del Niño y del Adolescente	50	50	3
7.	Didáctica de las Matemáticas	50	50	3
8.	Planificación y Evaluación	50	50	3
9.	Seminario sobre problemas de la Educación	50	50	3
10.	Práctica Docente: Observación y Participación	50	50	4
Total de períodos semanales				35

Se incorporan las competencias y contenidos de las asignaturas de: *Biología y Educación en Población a Medio Social y Natural*; de *Técnicas de Investigación e Investigación Educativa a Seminario sobre problemas de la Educación*, y de *Gestión Educativa II (Desarrollo Curricular y Comunitario) a Práctica Docente: Observación y Participación*.

Sexto Grado

No.	Asignatura	Porcentaje Bilingüismo		Períodos
		Idioma Maya	Idioma Español	
1.	Realidad Socio-Cultural (Cultura, Identidad y Derechos			

Guatemala, C. A.

Humanos)			
2. Química	75	25	3
3. Productividad y Desarrollo	25	75	4
4. Didáctica del Idioma Materno (L1)	50	50	3
5. Didáctica del Segundo Idioma (L2)	100	00	3
6. Literatura Universal	00	100	3
7. Expresión Artística III: Artes Plásticas, Artes de las Culturas de Guatemala y Su Didáctica	75	25	3
8. Enfoques Pedagógicos (Educación para la Democracia y en Valores)	50	50	4
9. Didáctica del Medio Natural y Social y de las Ciencias Naturales y Sociales	75	25	4
10. Práctica Docente	75	25	3
Total de períodos semanales	75	25	5
			35

Se incorporan las competencias y contenidos de las asignaturas de: *Literatura Maya, Ladina, Xinka y Garifuna* a *Literatura Universal*, de *Producción de Materiales Didácticos* a *Práctica Docente*.

Artículo 3. Es responsabilidad de los directores de los establecimientos a) Velar por el desarrollo adecuado de las cuatro habilidades lingüísticas tanto del Idioma Maya correspondiente como del Idioma Español por parte de las y los estudiantes, durante la carrera; b) Velar por la aplicación efectiva de los porcentajes de bilingüismo indicados, por parte de los catedráticos en el aula, de conformidad con el Artículo 4º. del Acuerdo Ministerial No. 1369 de fecha 30 de diciembre de 2003, y c) Reorganizar las jornadas en acuerdo con la comunidad educativa y con autorización de las Direcciones Departamentales de Educación correspondientes.

Artículo 4. El presente Acuerdo empezará a regir inmediatamente.

COMUNIQUESE



MARÍA DEL CARMEN ACEÑA VILLACORTA DE FUENTES

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

BONIFACIO GELSO CHACLAN SOLÍS



WAT
STVNC